Comisión de
Legislación del Trabajo
Carpeta Nº 1568 de 2011 y S/C

Versión Taquigráfica N° 1092 de 2012

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Modificación de la integración del Consejo Superior Tripartito y de los Consejos de Salarios
ver exposición

SINDICATO AUTÓNOMO TABACALERO
ver exposición

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ZOONOSIS
ver exposición

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE MIGRACIÓN (AFUMIGRA)
ver exposición

SINDICATO ÚNICO DE FLETEROS DEL GAS
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de junio de 2012

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Martín Tierno, Presidente y Carmelo José Vidalín Aguirre, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Raúl Olivera y Luis Puig.

ASISTEN: Señores Representantes Rodolfo Caram y Dionisio Vivian.

INVITADOS: Por el Sindicato Autónomo Tabacalero, señores Daniel Gómez, Coordinador de la Bolsa de Trabajo; Álvaro Lesci, Secretario de Organización y Lister Sena, delegado de Fábrica Abal.

Por la Asociación de Funcionarios de Zoonosis, señores Bequer Vázquez, Héctor Echeverría y Gabriel Priario, Dosificadores y señor Gustavo Del Río.

Por la Asociación de Funcionarios de Migración, señores Carlos Ferrer, Presidente y Óscar Guillén, Vicepresidente.

Por el Sindicato Único de Fleteros del Gas, señores Favio Riverón, Secretario de Finanza de FUECYS; Ruben Barolin, SUFGAS y Diego Melo SUFGAS.

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Negociación Colectiva. Modificación de la integración del Consejo Superior Tripartito y de los Consejos de Salarios".

Este proyecto de ley fue presentado por los señores Diputados Abdala y Vidalín. En la última sesión habíamos acordado empezar a analizarlo y si se podía también votarlo, pero algunos señores Diputados han solicitado invitar a distintas delegaciones que tienen que ver con este tema.

Como adelanté la semana pasada, conversé con el Ministro -creo que algún integrante de la bancada del Partido Nacional también lo hizo -y me manifestó que está de acuerdo con esta iniciativa.

SEÑOR PUIG.- Dado el tenor del proyecto y los temas que abarca -negociación colectiva, integración del Consejo Superior Tripartito, nos parece fundamental convocar al PIT- CNT, a las cámaras empresariales y al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para conocer su opinión.

Por lo tanto, planteo seguir este procedimiento para poder dar mayor profundidad al tema.

SEÑOR ABDALA.- Estamos totalmente de acuerdo con el planteo del señor Diputado Puig porque es de orden. Además, nos parece saludable que las partes involucradas tengan la oportunidad de pronunciarse. Junto al señor Diputado Vidalín presentamos esta idea por las razones que figuran en la exposición de motivos, que no las vamos a reiterar para no cansar a la Comisión.

Por otra parte, nos alegra la versión que transmite el señor Presidente en el sentido de que el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en nombre del Poder Ejecutivo, habría expresado una opinión favorable para avanzar por este camino. Obviamente, eso lo confirmaremos una vez que las autoridades comparezcan a la Comisión.

Reitero que como creemos que es de orden escuchar a las dos partes que componen las relaciones laborales, estamos de acuerdo con la moción planteada.

Asimismo solicitamos dar prioridad al tratamiento del asunto. A lo mejor para el día de mañana o la semana próxima podemos convocar a las delegaciones que sugiere el señor Diputado Puig.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con las propuestas que han hecho los señores Diputados. Sin embargo, para el día de mañana ya tenemos la agenda completa pues, entre otras delegaciones, vamos a recibir a integrantes de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social.

Por lo tanto, si están de acuerdo y en la medida de las posibilidades, convocaríamos para una sesión extraordinaria a partir de la semana que viene o, de lo contrario, esas invitaciones quedarían para la primera sesión de julio.

(Apoyados)

—— La Mesa da entrada a un proyecto de ley presentado por el señor Diputado Lacalle Pou relativo a "Actividad o trabajo ecuestre de los menores de edad".

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato Autónomo Tabacalero)

—— Es un placer para la Comisión de Legislación del Trabajo recibir y dar la bienvenida a la delegación del Sindicato Autónomo Tabacalero, integrada por los señores Daniel Gómez, Coordinador de la Bolsa de Trabajo, Álvaro Lesci, Secretario de Organización, y Lister Sena, delegado de trabajo de Abal Hermanos.

La Comisión los recibió en el departamento de Maldonado en oportunidad en que visitábamos la Junta Departamental, por eso no tenemos la versión taquigráfica de lo que allí se manifestó. Algunos Diputados también los hemos recibido personalmente y conocemos el planteamiento que vienen a realizar, pero de todas maneras sería bueno que lo ampliaran a todos los integrantes de la Comisión.

SEÑOR GÓMEZ.- Vengo en calidad de Coordinador de la Bolsa de Trabajo de los despedidos de la empresa Philip Morris, Abal Hermanos Sociedad Anónima. Me acompañan Álvaro Lesci, Secretario de Organización de nuestro sindicato, y el compañero Lister Sena, que es delegado del comité de fábricas de la empresa Abal Hermanos.

Agradecemos la pronta respuesta que nos han dado para recibirnos. Como decía el señor Presidente, habíamos estado reunidos en ocasión del despido de -cuarenta y cinco trabajadores tabacaleros de Philip Morris, afiliados al Sindicato Autónomo Tabacalero, PIT- CNT.

Nosotros fuimos despedidos el 21 de octubre y mantuvimos conversaciones con las Comisiones del Parlamento en los meses de octubre y noviembre. Estuvimos veinticinco días en conflicto con ocupación de los lugares de trabajo y llegamos a un acuerdo bipartito con la empresa en la Cámara Empresarial que incluyó, entre otras cosas, una indemnización económica y la posibilidad de reingreso de alguno de nuestros compañeros a la empresa nacional tabacalera Monte Paz.

No queremos volver a la historia del conflicto ni a relatar algo que ya quedó en el pasado, pero queremos ponerlos al tanto de qué fue lo que hicimos después de la ocupación.

Cuando estábamos ocupando la planta y en las negociaciones con la transnacional nos habíamos propuesto un objetivo: las fuentes de trabajo. La idea era que ni un solo de los cuarenta y cinco compañeros afiliados a nuestro sindicato quedara sin su fuente de ingreso asegurada. ¿Cómo lo íbamos a hacer? Después de que tuvimos la negativa de la transnacional para solucionar el tema del empleo, creamos una Bolsa de Trabajo en nuestro sindicato, que se reúne en forma plenaria todos los martes en nuestra sede en la calle Batoví 2288, y allí se decide en forma colectiva los pasos a seguir en cada oportunidad.

Esta Bolsa también funciona como contención para los compañeros que están sin trabajo, para darles una mano en lo que precisan en cuanto a orientación, etcétera. No tuvimos arte ni parte en los despidos, se dio una situación en la cual los trabajadores no tuvimos nada que ver, sin embargo, de un momento para otro nos encontramos en la calle, muchos de nosotros con unos cuántos años de antigüedad en la empresa.

Es más, sostenemos que fuimos una moneda de cambio en el litigio que la multinacional tiene con el Estado uruguayo. Esto no fue ocurrencia nuestra. El Director Nacional de Trabajo, el compañero Luis Romero, en su momento dijo públicamente que esto había sido una revancha, y también lo el señor Senador Martínez el día 9 de noviembre en la Comisión de Industria y Energía del Senado integrada con la de Industria, Energía y Minería de esta Cámara.

Ante esto decidimos recorrer un camino para asegurar la fuente de trabajo a nuestros compañeros y lo que hicimos fue solicitar reuniones en las empresas públicas: Entes Autónomos, Ministerios y Intendencias. Vamos a dejar a la Comisión un nuevo informe acerca de la actual situación, que incluye un resumen de las innumerables reuniones que hemos mantenido desde el 30 de noviembre con algunas autoridades; la primera con fue con el embajador itinerante, señor Julio Baráibar.

¿Cuál fue el objetivo que nos planteamos y qué pretendíamos en esas reuniones? En primer lugar entendíamos que teniendo una cantidad de compañeros altamente capacitados en el trabajo en la industria, con tasas de antigüedad y de permanencia muy grandes, no podíamos darnos el lujo de quedarnos sin aportar al desarrollo del país en momentos en que por parte de los empresarios privados y de las empresas del Estado se reclamaba la falta de mano de obra capacitada. Nosotros entendíamos que podíamos dar respuesta a esto.

En segundo término, nos encontramos con el problema de la edad, pues muchas empresas del Estado establecen límites de edad excluyentes. Prácticamente el 50% de los compañeros despedidos era mayor de cuarenta años, por lo que no podíamos concursar legítimamente. Esas barreras también se las ponían a la gente que tenía la edad adecuada, por ejemplo, hay compañeros egresados de los Talleres Don Bosco que no pudieron ingresar porque no tenían reconocimiento de su título a través de la UTU

Pensamos que las empresas del Estado -sin violar ninguna disposición ni norma -podrían hacer de enlace entre los requerimientos de la industria privada y nuestra Bolsa de Trabajo y actuar como facilitadoras. Por ejemplo, nos decían que la industria del medicamento y otras estaban necesitando personal. Nosotros tenemos una Bolsa de Trabajo compuesta de determinada manera, con ciertos perfiles y capacidades, entonces veamos si podemos conjuntarla con las necesidades de estas empresas para dar un impulso al ingreso de estos compañeros.

Como último punto, para nosotros el primero en jerarquía, queremos decir que para esto había una razón. En el año 2004 Uruguay ratificó en el Parlamento el Convenio Marco para el Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, que de acuerdo con sus artículos 4º y 17 obliga al Estado uruguayo a dar solución a las situaciones de falta de empleo que se puedan generar.

El numeral 6) del artículo 4º establece: "Se debe reconocer y abordar la importancia de la asistencia técnica y financiera para ayudar a realizar la transición económica a los cultivadores y trabajadores cuyos medios de vida queden gravemente afectados como consecuencia de los programas de control del tabaco [...]". A su vez, el artículo 17 dice: "Las Partes [...] promoverán según proceda alternativas económicamente viables para los trabajadores, los cultivadores y eventualmente, los pequeños vendedores de tabaco". Reitero que Uruguay está obligado por este Convenio.

Es más, nosotros suscribimos cada una de las políticas en defensa de la salud del pueblo. En 2004, el Poder Ejecutivo, el Presidente Jorge Batlle -que pertenece a otro partido político-, envía este Convenio Marco a un Parlamento totalmente distinto al actual, que lo aprueba y ratifica; fue una iniciativa votada por todos los sectores políticos en forma casi unánime. Es decir que después, dos Poderes Ejecutivos y dos Parlamentos totalmente distintos, de distinto signo y de distinta orientación, lo aplican y lo llevan adelante. Si muchas veces se reclaman políticas de Estado, esta es una de ellas: tres Poderes Ejecutivos distintos y tres Parlamentos diferentes.

El pasado 31 de mayo el actual Ministro de Salud Pública, doctor Venegas, envió un nuevo proyecto en el marco de la Campaña de Lucha Contra el Tabaco, cuya exposición de motivos se basa en el referido Convenio Marco y refiere a que el país está en deuda con parte de su cumplimiento.

También vamos a dejar a la Comisión las intervenciones de los entonces señores Senadores Gargano, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, por donde ingresó este Convenio Marco, y de Carlos Julio Pereyra, que fue el miembro informante del proyecto en el Senado, como también la del actual Diputado Trobo, que fue miembro informante en la Cámara de Representantes y la del ex Diputado Fonticiella, del Frente Amplio, quien fuera el miembro informante de su bancada en la Cámara de Representantes.

SEÑOR VIDALÍN.- ¿De qué año estamos hablando?

SEÑOR GÓMEZ.- La ratificación parlamentaria se realizó el 6 de julio de 2004. Todas esas personas hacen referencia a la situación en la que pueden quedar expuestos los trabajadores.

No vamos a aburrir a la Comisión leyendo esto; vamos a dejar la documentación que, además, figura en la versión taquigráfica de Parlamento.

Nosotros, trabajadores tabacaleros despedidos por la transnacional, entre otras cosas, argumentando la excesiva regulación a la que se ve sometida por el Estado uruguayo -un Estado uruguayo que en forma soberana adoptó y ratificó un convenio marco internacional, que es obligación para el país-, podemos decir que, de los cuarenta y cinco compañeros despedidos, hay veintiuno -once menores de cincuenta años y diez mayores de cincuenta años -que aún no han solucionado su problema de empleo y, como sindicato y como

bolsa de trabajo, nos encontramos con que no tenemos más lugares a los que recurrir. Hemos recorrido todas las instancias; el listado de los lugares es amplio y no vamos a aburrir a la Comisión leyéndolo.

Este Parlamento fue el que aprobó el convenio marco y sus legisladores se comprometieron ante la población y también ante nosotros a cumplirlo. Entendemos que el Parlamento también deberá ser parte de la solución.

Estamos dispuestos a escuchar propuestas de ustedes, de trabajar en forma conjunta y de que nos digan a dónde vamos y qué hacemos.

Creemos que quienes siempre vivimos de nuestro trabajo, quienes tenemos casi treinta años de trabajo en la industria y una necesidad de trabajo como cualquier uruguayo porque de un día para el otro nos quedamos en la calle, no nos merecemos la ausencia del Estado en este momento.

Reiteramos que el Parlamento, de forma soberana y con el apoyo casi unánime de todas las fuerzas políticas, tomó una decisión que lo compromete a él y también al Estado en su función ejecutiva y en las demás funciones. Hoy reclamamos que el Parlamento controle y haga cumplir lo que dice el convenio marco. Eso es lo que venimos a solicitar a la Comisión.

SEÑOR PUIG.- Quisiera saber cuántos son los compañeros que aún están sin trabajar.

SEÑOR GÓMEZ.- De los cuarenta y cinco compañeros originalmente despedidos -afiliados al sindicato, que son los que nosotros representamos -a causa del cierre de la planta industrial, cuatro fueron directo a la jubilación o al seguro de desempleo por un año y al prejubilatorio. Para esos cuatro compañeros ya salimos del conflicto con una solución.

Asimismo, hubo un acuerdo con la empresa nacional Monte Paz S.A. en el ámbito de la Cámara, por el cual seis compañeros -entre ellos, las tres mujeres -iban a ingresar a Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A. Ese acuerdo se cumplió. Es más; ingresaron siete compañeros, no seis, y hay posibilidades de que sigan ingresando más. Pero esta empresa, que es la parte nacional mayoritaria del mercado, es la competencia de Philip Morris, y nosotros tampoco podemos exigirle que se quede con "el muerto", hablando mal y pronto.

Del resto de esos compañeros, es decir, de los treinta y cuatro, hubo quienes solucionaron su fuente de empleo por sus propios medios. Hubo quienes se presentaron a solicitudes de empleo y quienes lo hicieron a través de algún emprendimiento personal. Al día de hoy, quedan veintiún trabajadores sin solucionar la fuente laboral; once menores de cincuenta años y diez mayores de cincuenta años, que no califican para acceder a un prejubilatorio.

SEÑOR PUIG.- El compañero hacía referencia al convenio marco y a las obligaciones que contrae el país a nivel nacional e internacional.

Creo que en varios de los aspectos que están planteados en ese convenio -concretamente, en los artículos que leyó el compañero -se establece con claridad la preocupación que deben asumir el Estado y la sociedad en resolver esta situación.

En realidad, la constitución de la bolsa de trabajo marca que hay cosas que difícilmente puedan hacer otros actores sociales que no sean los sindicatos; me refiero al tema de la solidaridad organizada en serio. Lo digo por la experiencia de haber estado diez años despedido junto a toda la Comisión Directiva del sindicato del gas. Si bien vivimos situaciones muy difíciles, a nuestros hijos nunca les faltó la sociedad médica, porque la asamblea votó una sobrecuota a los compañeros. Nosotros no teníamos sociedad médica, pero a nuestros hijos nunca les faltó durante esos diez años.

Esa forma de organización, que la pueden hacer los sindicatos -en este caso, a través de la bolsa de trabajo, es un aspecto, y creo que el sindicato y los trabajadores han respondido. Pero, cuando los compañeros plantean lo que establecen los dos artículos que se leyeron, 4º y 17 en cuanto a la necesidad de asumir los costos sociales -nosotros lo reivindicamos plenamente la lucha que se dio y que se sigue dando con relación al tabaco y sus consecuencias sobre la salud, entendemos que el Estado debe asumir esa responsabilidad, y eso no quiere decir que pueda hacerlo únicamente a través de empleos públicos; los mismos compañeros lo han planteado con claridad.

Lo primero que hicieron -lo habían anunciado en Maldonado cuando se reunieron con la Comisión -fue llevar adelante negociaciones entre la Cámara, el sindicato y el PIT- CNT para lograr la reinserción en los puestos de trabajo.

Sin duda, el Parlamento y el Poder Ejecutivo deben dar respuesta. No sé concretamente cuál es el lugar en el que se debe resolver la situación, pero, sin duda, hay una serie de mecanismos que el Estado puede implementar, y creo que la Cámara puede colaborar, en contacto con el Poder Ejecutivo y con quienes han actuado en este tema. Sé que el compañero Julio Baráibar actuó en el tema y que el Ministerio de Trabajo también manifestó su preocupación.

Creo que, efectivamente, hay un tema de revancha y de cómo operan las transnacionales acá y en el mundo.

La lucha que ha encarado nuestro país desde hace años, enfrentándose a esta transnacional, la reivindicamos plenamente, pero también que se asuma de qué manera se resuelve la situación que se le genera a los trabajadores. En ese marco, creo que se debe establecer una coordinación entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo para trabajar en esto y que no toda la responsabilidad recaiga sobre los trabajadores, porque, hasta ahora, todas las soluciones surgieron de la organización sindical, de la bolsa de trabajo y demás. Pensamos que deben ser otros los actores que empiecen a jugar.

SEÑOR GÓMEZ.- Nosotros no le estamos pidiendo al Estado que nos den trabajo en la función pública sino que nos aseguren que podamos trabajar. Por eso insistimos tanto en que el Estado no debe estar ausente y el Parlamento tampoco. Cuando hemos ido a alguna de estas instancias, se han puesto arriba de la mesa las dificultades para contar con herramientas legales para darnos una solución. Por ese motivo, en abril estuvimos reunidos con el Presidente en su despacho.

Por ejemplo, el 21 de abril se venció el seguro de desempleo de los compañeros menores de cincuenta años; antes de esa fecha, hicimos una solicitud para ver si se podía extender la vigencia de ese seguro.

Cuando nos reunimos con la plana mayor del Ministerio, con Brenta, con Loustaunau, con Pereyra, Director Nacional de Empleo, y con el compañero Juan Castillo, que nos acompañó en la gestión, una de las cosas que se planteaba era que la industria del medicamento estaba necesitando personal. Nos hemos aburrido de mandar currículum y de hacer contactos. Además, como sindicato, pedimos una reunión con la Asociación de Laboratorios Nacionales, y hasta ahora, nunca nos respondieron. Individualmente, cada uno de nuestros compañeros hizo sus deberes; lo que obtuvimos fue cero respuesta. Por el lado colectivo, nosotros hicimos nuestros deberes, pedimos una reunión con la Asociación de Laboratorios Nacionales, que es la representación de las empresas nacionales que están en la industria del medicamento y que sabemos que está en expansión, pero hasta ahora la reunión no nos fue concedida. En ese momento, adelantamos la situación problemática.

En el mes de abril realizamos una solicitud de extensión del seguro de desempleo para estos compañeros; no planteábamos seis meses más de seguro de paro, sino simplemente, un poco de aire, para ver si estos compañeros se podían reinsertar.

Quisiera relatar un ejemplo. Tenemos un compañero que es electricista, con treinta años de experiencia en la industria, maquinista de cigarrillera, electricista capacitado, que está dispuesto a irse a trabajar a una empresa en Colonia. Hay compañeros nuestros que fueron a Montes del Plata. Fíjense que hay que tomar esa decisión que implica conversar con la familia, quizá, abandonarla por un tiempo, y si la compañera del trabajador es trabajadora también hay que tenerlo en cuenta. No es tan sencillo decir: me voy a Colonia a trabajar porque hay empleo. A este compañero electricista, con menos de cincuenta años, no lo aceptaron en Montes del Plata, porque consideran que ya es mayor. Uno hace el esfuerzo, pero no es tan sencillo.

Lo que venimos a reclamar es que, aunque sea, nos den dos meses de seguro para ver si a estos once compañeros, menores de cincuenta, los podemos colocar. Lamentablemente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos comunica que no tiene las herramientas legales para extender el seguro de paro en nuestra situación, porque no somos una empresa recuperada, porque la transnacional no dejó créditos laborales, porque no estamos en transición para formar una cooperativa, porque no estamos esperando un préstamo del Banco República o porque no estamos en la situación de que, a raíz de la crisis internacional, bajó la demanda laboral.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos respondió que no es posible una extensión, aunque sea por noventa días. En vez de abrirnos puertas, se nos cierran.

En vez de tirarnos un cabo en algún momento, se nos ponen barreras, y aunque tienen una base legal, el convenio marco también obliga al país. Y cuando hay que poner en la balanza las obligaciones legales de un lado y la suerte de los trabajadores del otro, así como el Parlamento y el país no tuvieron cobardía para resolver cuando tuvieron que hacerlo, que no la tenga ahora para inclinar a favor del más débil, del laburante, del que no tiene trabajo. No puede ser tan difícil de entender; tendría que ser más fácil poder resolver esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Comisión, tenemos trabajo por delante de acuerdo a lo que planteó la delegación. Por supuesto que intentaremos reunirnos con integrantes del Poder Ejecutivo que conocen el tema a fondo. Como la pelota está en nuestra cancha -como dijo la delegación -y somos responsables a partir de la ley aprobada en el Parlamento en 2004, intentaremos buscar una solución a una problemática que es bastante compleja.

Haremos el esfuerzo y nos mantendremos en contacto.

SEÑOR GÓMEZ.- Agradecemos a todos los Diputados que nos han recibido. Le haremos entrega de un listado de los compañeros, sus perfiles, sus capacitaciones genéricas, sus edades, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Autónomo Tabacalero)

(Ingresa a Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de Zoonosis)

—— Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Funcionarios de Zoonosis, integrada por los señores Bequer Vázquez, dosificador rural; Héctor Echevarría, dosificador rural; Gabriel Priario, dosificador urbano, y Gustavo Del Río.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Somos monotributistas y prestamos un servicio de dosificación en la zona rural. Dosificamos a los perros contra la hidatidosis. El problema es que mucha gente no está dosificando porque no quiere pagar, y nosotros no tenemos forma de obligarlos; numerosos productores rurales de la zona norte nos han comentado que comenzó a aparecer quiste hidático en el ganado, en las ovejas, y por eso venimos para ver qué podemos hacer, porque, legalmente no tenemos cómo obligar a dosificar. El productor, en general, paga y dosifica, pero la persona de ciudad, de pueblo, no paga y no dosifica, y son los que contaminan todo.

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Nosotros estuvimos muchos años trabajando en negro en la Comisión de Zoonosis; yo estuve siete años en esa situación. Ahora, nos exigen un monotributo; nos contratan, pero no tenemos un contrato. Por ejemplo, el seguro por accidente de trabajo pasa a ser particular, porque al ser monotributistas, la Comisión de Zoonosis no se puede hacer cargo. De igual forma, lo pagan ellos, pero son individuales.

Respecto a la relación laboral, la Comisión todavía no nos recibió, a pesar de que hace más de un mes que pedimos audiencia. Dicen que nos van a recibir hoy.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Nosotros venimos buscando apoyo jurídico. Somos las únicas personas que llegamos a toda la población del Uruguay, en la ciudad y en el campo. Hicimos cursos de agentes sanitarios y podríamos hacer mejores tareas. Lo que queremos es trabajar bien; buscar una manera para comprometer a la persona para que pague. Por ejemplo, hay una persona que tiene ocho o diez perros -en el norte hay muchos jabalíes -y dice que son cazadores de jabalíes, pero de esa forma contamina toda la campaña y a la gente de la ciudad. A esas personas, no tenemos cómo cobrarles.

SEÑOR PRIARIO.- Lo que pretendemos es que sea algo justo, parejo para toda la sociedad uruguaya, porque así como estamos trabajando, no podemos llegar a ningún lado.

SEÑOR CARAM.- Me gustaría que fueran un poco más claros respecto a la explicación de cómo es el vínculo laboral con la Comisión de Zoonosis y el tema del cobro. Ustedes señalaron que si los productores no pagan, ustedes no cobran. Nosotros hemos estado colaborando con los funcionarios de la Comisión de Zoonosis y más o menos tenemos una idea, pero no queda claro cuál es la relación laboral que tienen y por qué cuando el productor no paga, ustedes no cobran.

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Nosotros cobramos $ 43 por perro, de los cuales $ 17 son nuestros y $ 26, de la Comisión. Cuando hacemos la liquidación sacamos nuestra parte; ese es nuestro cobro.

Para trabajar, lo único que la Comisión nos da son los recibos y las pastillas; el vehículo y todo lo demás lo ponemos nosotros. En algunos lugares se nos proporciona algo de nafta. Por eso pedimos que se unifiquen criterios. Por ejemplo, en Rivera no nos dan nada; en Artigas, según la Seccional policial -estamos divididos de acuerdo con ese criterio, y en Salto dan por cantidad de perros. Repito que no hay un criterio único.

La relación laboral que tenemos con la Comisión consiste en que nosotros vamos, levantamos los materiales y hacemos nuestro trabajo, previa comunicación de adónde vamos a ir. Así llegamos al Uruguay más profundo, a esos lugares que quizás ni se sabe que existen. A veces, en meses somos los únicos que llegamos a esos sitios.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Nosotros somos monotributistas y, al menos en Rivera, no tenemos contrato de trabajo. Prestamos un servicio. Nos dan las pastillas y, cuando se las entregamos al productor, le cobramos $ 43 por perro. La dosis es de una pastilla cada 10 kilos; entonces, les damos una, dos, tres o cuatro, según el peso del animal, pero siempre se les cobra $ 43 por perro. Pero si el productor nos dice: "No te voy a pagar", no tenemos cómo cobrarle.

No tenemos los números exactos, pero calculamos que, por año, la Comisión recauda unos US$ 2:300.000. Es una suma muy interesante. Pero, tal como están las cosas, a largo plazo, va a volver toda la contaminación por hidatidosis que había en el país, y nosotros no estamos amparados para cobrarle a los productores.

Esto es lo que ocurre con la parte de dosificación. Venimos a ver cómo pueden ayudarnos a implementar alguna normativa que obligue a la persona a pagar. Nosotros ya planteamos este problema a una profesional de Montevideo, quien nos sugirió que, cuando no nos pagaran, entre todos los funcionarios contratáramos a un abogado. Pero nosotros no podemos hacer eso; queremos otro tipo de solución, porque estamos trabajando para Zoonosis y, cuanto mejor sea la sanidad, mejores resultados obtendrá el país. No nos pueden decir que tenemos que contratar un abogado para poder cobrar. Si nosotros no cobramos, Zoonosis no trabaja. La parte de rabia prácticamente la pagamos nosotros, porque si salimos a cobrar, Zoonosis tiene plata para trabajar. Pero si nosotros no salimos, no hay dinero.

Insisto en que queremos ver cómo pueden ayudarnos. Nosotros salimos a trabajar y andamos con plata ajena, sin tener ningún tipo de seguridad. Queremos una solución para poder trabajar. No estamos pidiendo que nos aumenten los ingresos ni nada de eso; queremos ver cómo podemos trabajar adecuadamente.

Repito que si un productor nos dice: "No te pago" no podemos hacer nada. Se ha dado el caso de que algunos perros han estragado ovejas en Rivera y en Salto y el productor afectado, que paga todos los meses, nos viene a reclamar y no tenemos qué decirle, porque seguramente el dueño de los perros no paga nada. Entonces, nos preguntan: "¿Y ustedes no van a cobrarle?". Y tenemos que decir que no, porque no tenemos cómo obligarlo. Por eso venimos.

SEÑOR DEL RÍO.- Lo que nos tiene muy preocupados es que cada vez más gente se niega a la dosificación y al pago de los comprimidos, que son la base del ingreso que tenemos nosotros y que tiene la Comisión. Cada vez más gente se suma al "no dosifico, no pago". Eso nos tiene sumamente preocupados.

Reclamamos ante quien corresponde y, aparentemente, hay una ley que obliga a la dosificación y a la desparasitación de los perros, entre otras cosas pero, según nos dijeron, no está reglamentada.

La única forma de que esto funcione como corresponde es que todo el mundo dosifique. Si quedan perros fuera del sistema, esto va a seguir igual.

SEÑOR OLIVERA.- Estamos frente a dos temas: uno de relación laboral -que es el que compete específicamente a esta Comisión -y otro que les genera más preocupación, que es el de la sanidad animal y la producción. Es evidente que en algunas cuestiones que nos están planteando se advierte un incumplimiento de la forma de proceder o no existe la reglamentación clara. Se puede dar cualquiera de estas alternativas, porque no puede ser que exista disparidad de criterios en los distintos departamentos o Seccionales, por ejemplo, en cuanto a la entrega del combustible.

Esta Comisión tendrá que profundizar un poco en estos aspectos. Seguramente nos reunamos con Zoonosis para ver cómo se está encarando el tema.

Por otra parte, les recomendaría que se reunieran con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, por algunos aspectos muy preocupantes que nos han planteado. No puede ser que el productor pague si quiere; el productor debe procurar la sanidad, porque no es un compartimento estanco, no es una parcela. Lo que hace cada uno involucra toda la producción. No puede ser negligente.

Esto nos hace reflexionar en cuanto a que debemos profundizar muchos más aspectos porque sabemos que, si bien la vacunación de la aftosa es obligatoria, a veces los productores más chicos la pasan por alto. Lo sabemos por comentarios de otros productores. Aunque la vacunación es gratis, la gente no aplica las dosis

En esto hay responsabilidad, primero, del productor, pero también de las autoridades, que deben controlar esto.

Como dije, creo que lo primero que hay que hacer es reunirnos con Zoonosis, para ver cómo se está procediendo, si hay reglamentación y de qué instrumentos se dispone.

También me gustaría saber si ustedes tienen obligación de entregar las dosis, independientemente de que se las paguen, o si, en caso de que el productor diga que no les va a pagar, no entregan los comprimidos.

Creo que en esto hay más actores involucrados que deben apoyar esto, más allá de lo que haga el Ministerio. Me parece que los productores deberían estar muy preocupados por el tema y colaborando, a través de sus organizaciones, para exigir que se dosifique a los perros. Tendrían que procurar que se mantuviera la sanidad animal, porque en eso les va su situación económica.

Insisto en que hay varios actores involucrados pero, como principio tienen las cosas, tenemos que empezar por hablar con Zoonosis, para ver cómo está reglamentada esta actividad.

Evidentemente, las cosas estaban muy complicadas, porque si los dosificadores estaban en negro, no se podía saber si estaban trabajando ni en qué condiciones. En esa situación, el hecho de que trabajaran podía responder solo a la voluntad del dosificador. Entonces, el contar con un registro organizado de quienes realizan esa tarea es un avance importante. Tenemos que ver cómo avanzamos más y cómo está reglamentada esta actividad.

SEÑOR DEL RÍO.- Ese es otro problema: todos los departamentos trabajan diferente. En algunos se dosifica solo a los perros por los que se paga; a los productores que no pagan no se les dan los comprimidos. En otros lugares, se dosifican todos los perros. Me atrevo a decir que en la gran mayoría de los departamentos más del 50% no se cobra.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Pero no tenemos obligación de entregar las pastillas. A nosotros se nos cuenta cada comprimido y cada boleta que entregamos. Se da una boleta por perro, pero hay que tener en cuenta que a los perros de 20 kilos les damos dos pastillas, a los de 25 kilos, tres. Repito que nos cuentan las pastillas.

Por ejemplo, en Rivera dosificamos a unos ocho mil perros -creo que somos la zona del Uruguay en la que se dosifica mejor, pero no entregamos las pastillas si no nos pagan. Cada vez merma más la cantidad de perros dosificados porque no a todos podemos entregarles las pastillas.

Hay otra cuestión: le están cobrando al productor rural una patente carísima que opera como un registro de perros. No podemos cobrarle al productor una patente de $ 315. La patente se puede exonerar presentando un carné de Salud Pública. Pero nos preocupa tener que cobrar esa suma, porque de pronto un productor paga y el vecino me dice que no paga y queda así. Le estamos sacando $ 315 por perro a cada persona.

SEÑOR PRIARIO.- Mis compañeros son dosificadores rurales; yo soy dosificador urbano e imaginen que si en la campaña sucede eso cómo será en la zona urbana, donde el boca a boca del "yo pago" y "yo no pago" es mucho más generalizado. Se está planteando ese sistema, se puso a prueba, pero no está funcionando. Al principio todo comienza bien porque la gente se asusta un poco, pero luego que comienza a circular el boca a boca comienza una cadena disminuyendo cada vez más el aporte. Si vamos a un registro, hace un año yo empecé con más de mil perros pagos dosificados y hoy tengo menos de quinientos perros pagos. Pueden entonces sacar un porcentaje de lo que se va a perder y si seguimos así, el año que viene no habrá más dosificación en la ciudad.

SEÑOR VÁZQUEZ.- La preocupación respecto a la ganadería es la contaminación, por eso se aconseja no dar de comer a los perros achuras crudas. Esto anteriormente era válido solo para la campaña, puesto que hoy en día se ha constatado que el 90% de los destrozos en el ganado ovino del Uruguay es producido por los perros de ciudad. Es muy difícil que un perro de campaña ataque, por lo general son los de la ciudad sobre los que no tenemos registro alguno. Como siempre digo, para tener un registro de perros es razonable cobrar al productor $ 100 o $ 150 por perro porque va a registrar muchísimos más animales que si cobran algo más de $ 300.

SEÑOR PUIG.- La delegación plantea dos preocupaciones esenciales. Una tiene que ver con su situación laboral y, al mismo tiempo, con una situación de salud pública. La Comisión Nacional de Zoonosis fue creada por ley hace cuarenta y siete años y nos llama poderosamente la atención el grado de desregulación de la actividad por parte de los promotores de la acción respecto a la zoonosis para evitar la contaminación humana a partir de la enfermedad animal.

Aquí hay varias cuestiones: el período que estuvieron en negro, la situación que se les plantea ahora respecto al monotributo, pero no queda claro en absoluto cuál es la relación de dependencia que tienen los funcionarios, sus derechos, etcétera. Además, cambia una situación fundamental, como son los accidentes de trabajo en un área en la que entiendo pueden generarse en una importante cantidad. En ese sentido, sinceramente me preocupa que esto funcione en el área de salud pública, aunque están relacionados varios Ministerios como el de Ganaderia, Agricultura y Pesca, etcétera.

Entonces, creo que es pertinente hacer un planteo al Ministerio de Salud Pública y a los organismos que rigen esta actividad por los dos aspectos. Los trabajadores plantean que se viene dando una situación de deterioro respecto, fundamentalmente, a la prevención, tanto en la situación humana como en la del ganado. Pero también seria oportuno plantear esta cuestión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -creo que en el día de mañana recibiremos a la Inspección General del Trabajo -para saber cuál es la relación laboral, cuáles son los derechos que tienen los trabajadores porque acá advertimos la existencia de un marco totalmente desregulado en el que los derechos naturales de cualquier trabajador, por lo que plantea la delegación, no se están cumpliendo.

Por lo tanto, se me generan esas dos inquietudes. En primer lugar, hay una situación por lo menos de consulta al Ministerio de Salud Pública que es el organismo que tiene que ver con toda la actividad, más allá de que hay otros organismos y Ministerios afectados. Y, en segundo término, sería conveniente conversar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación a las condiciones de trabajo, porque se advierte antes y ahora también, una situación de desregulación que preocupa.

SEÑOR CARAM.- No quiero ocupar mucho tiempo a la Comisión, pero nosotros hemos trabajado mucho en este tema y decididamente hemos tomado el impulso para tratar de ayudar a los funcionarios de la Comisión Nacional de Zoonosis. La problemática tiene varias puntas y, por esa

razón, en el día de hoy también se van a entrevistar con las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por otro lado, me parece que no es bueno que se comente, que tome estado público, que tenemos alguna dificultad en materia de estatus sanitario. Creo que los funcionarios han sido muy condescendientes, además tienen un vínculo -yo diría -casi de costumbre porque se sabe, por ejemplo, que determinada persona es dosificador desde hace muchos años y entonces sigue haciendo la tarea.

Aquí existe el tema laboral, de la salud, de la zoonosis, de enfermedades que se trasmiten de un lado a otro. La Comisión ha trabajado bien y, en ese sentido, el año pasado recibimos informes relatando que se castró una cantidad enorme de perros, además con el carné de asistencia de Salud Pública se castra gratis, es decir, la gente viene tomando conciencia.

En lo que tiene que ver con la dosificación, hay datos curiosos -por ejemplo, la hidatidosis ha aumentado en las zonas urbanas y en campaña no; quiere decir que la tarea del dosificador funciona bien en el área rural - que se prestan para diferentes interpretaciones. Hay una enfermedad nueva, llamada "leishmaniasis" que se vincula a los perros que se alimentan de los basureros y sería un gran drama si ingresara a Uruguay. Tenemos varias leyes relativas a la tenencia responsable de animales; la última que aprobamos es la de bienestar animal, que adolece de un problema de reglamentación por lo que todavía no funciona a pleno.

Es decir, esta problemática reviste muchas aristas que creo son muy importantes. Los trabajadores de la Comisión Nacional de Zoonosis recién se están agremiando para hablar, primer paso que les aconsejamos debían dar. Y creo que soluciones tiene que haber para esta gente, porque están en juego muchas cosas y, tal como lo dice la palabra zoonosis, se trata de enfermedades transmisibles de los animales hacia los hombres y, por supuesto, que entre esas, está la aftosa. Uruguay ha realizado campañas exitosas; la misma Comisión Nacional de Zoonosis en algunos aspectos es muy exitosa. También, en el área rural se hacen ecografías, a través de la organización de jornadas para detectar tempranamente el quiste hidático y esto ha permitido avanzar muchísimo en materia de prevención, diagnóstico y posterior procedimiento quirúrgico.

Quiere decir que hay cosas muy buenas pero si la -primer tarea que es ir a dosificar a los perros para asegurarnos de que no están contaminados -por lo menos en lo que tiene que ver con la hidatidosis -se deja de hacer porque no se cobra o porque la gente no paga, estamos ante una situación de alerta. Me parece -lo digo con todo atrevimiento -que es importante la tarea que desarrolla la Comisión Nacional de Zoonosis en cualquiera de las áreas por su vínculo con la realidad, pero hay tiempo de mejorar. Por ejemplo, no existen más las perreras lo que constituye un problema acuciante porque el perro que no tiene dueño, que está tanto en los centros poblados de campaña o pueblitos de campaña como en la ciudad, es el que está totalmente fuera de control, por el que nadie paga y no se lo dosifica. Hay gente que naturalmente es proclive a atender y a cuidar a los animales, que intentan hacer refugios y que funcionan, y hay ONG que funcionan bien, pero todavía es insuficiente. Lo preocupante es que todo lo oficial esté funcionando sin financiamiento, que estemos llegando a una situación en la que ni siquiera se conocen los vínculos laborales. Esto me parece muy grave porque, como bien decía el señor Diputado Puig, qué hacemos si mañana hay accidentes aunque por suerte parece que no se registran nunca. Los trabajadores están en situación de riesgo porque de repente pueden contagiarse enfermedades como la rabia. Esta enfermedad apareció en el norte en los murciélagos y se trasmitió a algunos herbívoros.

El tema merece atención. Por costumbre no tenemos perfil mediático alto; todo lo contrario. Desde hace tiempo venimos trabajando en el tema y me parece que hoy, en que el Parlamento toma conocimiento de la situación, se está dando un paso importante.

Estamos expectantes para que se pueda concretar algo, porque además en lo que refiere al estatus sanitario, a la imagen del país, es muy importante. Creo que nos va la vida en el tema del aparato productivo y ni qué hablar respecto a la salud cuando, además, están involucrados muchos funcionarios del país.

Por otra parte, recibimos una información relativa a que -los veterinarios son contratados bajo un régimen y otros funcionarios, por otro, pero no tenemos capacidad de entender todo lo que sucede allí. Evidentemente, la Comisión Nacional de Zoonosis depende del Ministerio de Salud Pública, cuyo Director es el doctor Ciro Ferreira, por lo que desde el punto de vista técnico hay garantías absolutas y, seguramente, lo que hay que hacer aquí es brindar mayor apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los planteamientos formulados han sido muy claros y apuntan hacia dos o tres direcciones: al relacionamiento laboral con la Comisión y la forma de pago de los trabajadores y -como manifestó el señor Diputado Caram, a una problemática que va en aumento que, entre otras cosas, puede complicar el estatus sanitario de nuestro país en materia de -producción ganadera.

Como seguramente serán recibidos por las otras dos Comisiones, nuestra propuesta es que las tres comisiones se reúnan en forma conjunta para citar a los diferentes actores. De esta manera, la Comisión Nacional de Zoonosis no tendría que concurrir a las tres comisiones. Creo que podemos trabajar conjuntamente, por lo que esta misma tarde me pondré en contacto con los Presidentes de las otras comisiones a fin de abordar una problemática compleja la que no debe ser de fácil solución porque, de lo contrario, las autoridades, que tienen mucho más conocimiento que nosotros, ya lo hubieran solucionado.

Si los integrantes de la Comisión y el invitado, señor Diputado Caram, están de acuerdo, procederíamos de esa manera.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Agradecemos la propuesta, y si es posible nos gustaría que cuando se convoque a la Comisión Nacional de Zoonosis pueda hacerse presente alguno de nosotros o un representante del área rural o de los dosificadores para discutir acerca de algún tema o para brindar más información. Realmente, nosotros somos los que vamos casa por casa y conocemos profundamente la problemática. Hace tiempo que venimos solicitando una entrevista con el contador Cura para buscar una solución; hasta ahora nunca nos recibieron pero parece que hoy por la tarde sí lo harán.

SEÑOR PUIG.- Cualquier trabajador en este país tiene derecho a un relacionamiento, a un diálogo y a una negociación con sus referentes laborales, más allá de que sea una comisión nacional honoraria. Existe una ley de negociación colectiva y a los trabajadores les asisten derechos. Hay que posibilitar ese encuentro que ustedes plantean pero, además, mantener un diálogo permanente para reivindicar sus planteamientos en forma permanente.

Personalmente, sugeriría a la delegación que se comunique con el PIT- CNT porque pueden darles una mano en cuanto a asesoramiento no solo jurídico, sino laboral y sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto a la sugerencia del señor Vázquez, la Comisión va a resolver los pasos a seguir. Plantearemos la propuesta que ustedes hicieron de participar en esa reunión cuando recibamos a la Comisión Nacional de Zoonosis, pero como probablemente lo vamos a hacer conjuntamente deberemos elevar esa propuesta para ver si las otras dos comisiones están de acuerdo. De lo contrario, siempre están las puertas abiertas.

La Comisión agradece la presencia de una delegación de la Asociación de Funcionarios de Zoonosis.

(Se retira de Sala la Asociación de Funcionarios de Zoonosis)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Migración)

—— Para la Comisión de Legislación del Trabajo es un gusto recibir a los representantes de la Asociación de Funcionarios de Migración, los señores Carlos Ferrer y Oscar Guillén, Presidente y Vicepresidente respectivamente. El 8 de noviembre del año pasado fueron recibidos en esta Comisión, oportunidad en la que plantearon problemas referidos a dos aspectos: la situación laboral de los funcionarios, y la modificación y actualización de las tasas migratorias. Los señores Diputados han leído nuevamente las versiones taquigráficas para refrescar la memoria en cuanto a los problemas por ustedes planteados, pero imagino que en esta ocasión querrán hacer otras apreciaciones.

SEÑOR FERRER.- Agradecemos que nos reciban nuevamente en la Comisión. Queremos plantear lo que ha sucedido desde la reunión anterior.

Como resultado de las gestiones que realizamos en determinado momento y luego de que el Ministerio recibiera la versión taquigráfica de aquella reunión, fuimos recibidos por el Director General de Secretaría del Ministerio, doctor Charles Carrera, ocasión en la que también estaba presente el Director Nacional de

Migración. En esa reunión el doctor Carrera nos expuso las condiciones para iniciar una mesa negociadora con el Ministerio a fin de considerar nuestro problema y resaltó mucho el respeto que debíamos tener hacia él. Estuvimos totalmente de acuerdo, dado que la Asociación de Funcionarios de Migración busca el reconocimiento de nuestros derechos y la solución de los problemas, que también son problemas del Ministerio.

En esa primera reunión se pusieron en conocimiento del Ministerio todos los reclamos y aspiraciones de la Asociación, que son los mismos puntos que expusimos en la primera entrevista con esta Comisión.

Posteriormente tuvimos una segunda reunión, en la que se nos ofreció dar curso a algunas reivindicaciones. Una de ellas fue el aumento del viático que percibíamos por ir a la ciudad de Buenos Aires; se nos dio un aumento de $ 358 por día, que no era mucho pero que por lo menos significaba un resarcimiento y nos permitía ir mejorando. Cabe destacar que como contrapartida nos pidieron que la temporada fuera correcta, que no tomáramos ningún tipo de medidas y que los controles fueran lo más eficientes posible. Nosotros planteamos que estábamos en una situación crítica en cuanto a la cantidad de personal -tal como lo habíamos planteado acá, que era insuficiente para hacer un control efectivo en la frontera. En ese momento se nos contestó que el Ministerio del Interior estaba tomando iniciativas al respecto.

Asimismo, logramos una mejora en el viático interno, no en dinero sino en horas de trabajo. Se reconoció que el viático interno se pagaba por el solo hecho del presentismo, de acuerdo con las horas que fijaba el Ministerio del Interior. Esto está de acuerdo con lo que establece el artículo 127 de la Ley Nº 16.320, según el cual nosotros tenemos un viático por el solo hecho de trabajar en Migración, debido al tipo de control que realizamos.

Al final de esa reunión que tuvimos con el doctor Carrera, aprovechando que estaba presente el señor Director, insistimos en un problema grave: la gestión de la Dirección Nacional de Migración. Al respecto el Director General de Secretaría, doctor Carrera, planteó la idea de que el Director nos recibiera periódicamente de manera que a través de un intercambio entre los funcionarios y la Dirección se lograra mejorar la gestión de la Dirección Nacional de Migración, que a nuestro juicio está muy deteriorada.

Todos esos puntos fueron llevados a consideración de una asamblea de AFUMIGRA y se resolvió aceptarlos. Se fijó una nueva instancia negociadora con el Ministerio del Interior a partir de febrero, dado que en enero el Director General de Secretaría del Ministerio se tomaba vacaciones. En el mes de febrero se iniciaron los contactos para reanudar la mesa negociadora; se enviaron correos electrónicos, dado que ese era el medio habitual que manejábamos para comunicarnos, pero no obtuvimos respuesta.

Decidimos realizar una asamblea el 3 de marzo para ver qué rumbo íbamos a seguir, y se hicieron declaraciones en la prensa, reivindicando nuestra posición. En esos días el Presidente de AFUMIGRA, que no era yo sino el señor Dalloglio, recibió un llamado del doctor Carrera, quien manifestó que estaba disconforme con las notas periodísticas de la mesa directiva, que le habíamos faltado el respeto y que debíamos retractarnos inmediatamente de lo que habíamos declarado a la prensa. Además, dijo que no nos recibía porque no estábamos afiliados al PIT- CNT, porque no éramos una asociación representativa dentro de la Policía, motivos por los cuales entendía que no valía la pena reiniciar las negociaciones. Asimismo, manifestó que nunca recibió la solicitud para reiniciar las negociaciones que habíamos cursado en el mes de febrero por el medio que habitualmente utilizábamos, que era el correo electrónico. Tenemos copia de que efectivamente se cursaron, pero no los leyeron o no los recibieron.

Cabe resaltar los dichos del doctor Carrera expresados al Presidente de AFUMIGRA en el sentido de que le habíamos faltado el respeto, que los comentarios que habíamos vertido en la prensa eran irrespetuosos hacia su persona y hacia el Ministerio.

A raíz de todo esto, en la asamblea del 3 de marzo se resolvió mantener todas las declaraciones que habíamos efectuado a la prensa porque consideramos que no habíamos ofendido a nadie sino que simplemente habíamos expuesto públicamente la situación en la que nos encontrábamos, así como elevar una nota al Ministerio de Trabajo informando nuestra posición.

Posteriormente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos contestó y fijó una mesa negociadora con el Ministerio del Interior para el día 27 de marzo. Esta reunión no se concretó, porque previamente el día 23 autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se comunicaron nuevamente con nosotros para

decirnos que no se formaba la mesa tripartita dado que el Ministerio volvía a ofrecer que se reiniciara la negociación. Esto se confirmó nuevamente a los dos días, en otra asamblea, en la que un delegado que no era de la mesa directiva informó que había recibido una comunicación telefónica del doctor Carrera solicitando el reinicio de las negociaciones, pero bajo ciertas condiciones. Una de ellas era la no concurrencia a la mesa de negociación del Vicepresidente de la Asociación, el señor Guillén, quien está sentado a mi derecha, condición que nosotros consideramos inaceptable.

De todas maneras, en esa asamblea la mesa directiva resolvió priorizar la negociación considerando que estaba próxima la semana de turismo, porque entendíamos que no era bueno iniciar ningún tipo de ruptura, y para mantener nuestra imagen en el sentido de que siempre apostamos al diálogo y no a la confrontación. O sea que resolvimos participar de la mesa de negociación a pesar de que el doctor Carrera no aceptaba que el señor Vicepresidente de la Asociación estuviera presente.

Una delegación de la Asociación, no integrada por el señor Guillén, fue a la reunión de la mesa negociadora en la que nuevamente fuimos recibidos por el doctor Carrera. En esa oportunidad el doctor Carrera nos dice que la Dirección Nacional de Migración es inoperante, que tenemos una gestión desastrosa, que hay corrupción y que la solución a nuestros males sería transformarnos en una unidad ejecutiva. No sé si ustedes entienden la diferencia. En la Dirección Nacional de Migración la gran masa del personal está formada por funcionarios del sub escalafón Policía Administrativo. Ellos sostienen que todos nuestros males se deben a que no somos una unidad ejecutiva. Eso nos cayó mal, pero siempre privilegiamos la idea de seguir manteniendo una mesa de negociación para intentar solucionar los problemas.

A partir de ese momento, delegaron la participación en la mesa de negociación en un asesor legal del Ministerio del Interior, quien nos empezó a recibir periódicamente.

Desde marzo al día de hoy -casi cuatro meses -nos han recibido y están en conocimiento pleno de todas nuestras inquietudes, pero no recibimos ninguna respuesta. Vamos a las reuniones, volvemos a hablar del tema, pero nunca ha habido una propuesta para solucionar los problemas que tenemos.

Por lo tanto, queremos denunciar acá algunos detalles y algunos problemas graves que se están dando en la Dirección Nacional de Migraciones. Ese es el motivo de nuestra presencia en la Comisión.

Nuestros asociados nos han informado de hechos graves que se han producido en distintos puntos del país y que a nosotros, como funcionarios, nos podrían acarrear gravísimos problemas, inclusive desde el punto de vista penal. Lo más grave que nos ha ocurrido en reiteradísimas oportunidades -tenemos las fechas y los lugares en los que estos hechos se produjeron -es el levantamiento del control migratorio. En los hechos, esto significa que los pasajeros ingresaron o salieron del país sin un control correcto; simplemente se anotaron los nombres y documentos de las personas en un papelito y posteriormente se cargó esa información en el sistema de almacenamiento de datos de la Dirección Nacional de Migración, pero sin un correcto control del pasajero. ¿Por qué? Porque como los datos del pasajero no se cargaron automáticamente en la máquina, no se controló todo lo que tiene que ver con requeridos, restricciones judiciales y demás. Esto es gravísimo, porque puede haber entrado o salido cualquier persona sin ningún control.

Además, esto se da en un marco internacional en el que el Ministerio del Interior está anunciando continuamente compromisos con Estados vecinos relativos a la represión, por ejemplo, de los carteles de la droga. Sin embargo, se levanta el control migratorio y no se sabe qué tipo de persona entró ni cómo se llama. Hay un papel que contiene los datos, pero al no poderlo corroborar en el momento con nuestras listas de requeridos y demás, queda la duda de si la persona que ingresó o salió era quien decía ser.

Según el Comando, esto se debe a un plan de contingencias. Aparentemente, todos estos levantamiento de controles tienen que ver con un plan de contingencias para no demorar el turismo y demás. El problema es que ese plan no está escrito en ningún lado. Consiste en que el Jefe de la Inspectoría llama al Director Nacional para decirle que el control migratorio está desbordado. Luego, el Director aparentemente llama al Ministerio del Interior. Finalmente, viene una orden que dice: "Levante el control"

Reitero: el problema es que el plan no está escrito, no está redactado de ninguna forma. Por lo tanto, no hay ninguna constancia, salvo la que dejan los funcionarios en el Libro de Novedades de la Inspectoría. En consecuencia, si el día de mañana apareciera una orden de un Juez preguntando por qué tal persona pasó por

determinado punto de frontera y no se le impidió la salida o por qué no se la rechazó -también hay gente que no debe entrar al Uruguay-, el funcionario estaría en gravísimos problemas.

Otro tema que queremos mencionar es que durante los meses de enero y febrero el Ministerio del Interior y la DNM gestionaron, como apoyo, las Inspectorías de Paysandú, Fray Bentos, Colonia, Maldonado, Puerto de Montevideo, Salto y Aeropuerto de Montevideo, con Cadetes de la Escuela Nacional de Policía. Desde nuestro punto de vista estos funcionarios carecen de la capacitación específica para la tarea que les obligaron cumplir. Además, esto constituye una falta de respeto a nuestra función y a nosotros mismos. Se dice que uno debe estar capacitado para la función que cumple -nosotros nos hemos ido capacitando, aunque no todo lo que desearíamos-, pero mandaron a Cadetes de la Escuela Nacional, que no tenían ni idea de lo que era un pasaporte u otro documento por el estilo, y que tuvieron que aprender sobre la marcha. Entonces, desde el punto de vista del apoyo esta medida fue más efectista que efectiva; simplemente fue una enunciación decorativa, que no sirvió para nada. También debemos tener en cuenta que estos efectivos fueron retirados del operativo "Verano Azul", en el que todos los veranos en el este del país desempeñan una función para la que sí están preparados; esa sí es la función del Sub Escalafón Ejecutivo. Como decía, 150 Cadetes fueron retirados de esa función y destinados a apoyar a nuestra Dirección Nacional; fue un desvío de recursos que no tuvo ningún significado.

Otro punto a destacar es la falta de relacionamiento con el Director Nacional; este fue uno de los puntos que hablamos con el Director General de Secretaría, doctor Carrera. Además, tenemos entendido que esta persona ha manifestado que está en la Dirección Nacional esperando otro destino. En nuestra jerga esto significa que está esperando que lo destinen a trabajar a una Jefatura, en general, de Policía. Esto describe claramente cuál es su posición en la Dirección: es una figura meramente decorativa, que tiene una falta total de compromiso con el destino que ostenta, ya que no le preocupa lo que pasa allí y solo está esperando que se le asigne otro destino.

En los meses de temporada se produjeron otras situaciones graves, como el manejo irregular de las horas extra dispuestas para mejorar el servicio. La intención es pagar horas extra al funcionario para que trabaje más, pero en algunas Inspectorías eso se desvirtuó y se les pagó a gente que no las cumplió. Esto provoca un perjuicio para otros funcionarios que podían haber recibido ese beneficio y trabajado en el control, mejorando nuestra gestión. A su vez, esto denota falta de control en el sentido de que no se destinan las horas extra al trabajo sino al beneficio de alguien en particular.

También sabemos que algunos vales de combustible y vehículos con matrícula oficial son utilizados en forma particular por determinados jerarcas de la Dirección Nacional. Mientras tanto, hay Inspectorías como las de Salto, Fray Bentos o Paysandú que no tienen móviles para llevar a trabajar a sus funcionarios; los vales de combustible y los vehículos se podrían utilizar con este fin.

Además, extrañamente se ha producido una llegada masiva de policías ejecutivos a la Dirección Nacional; en los últimos dos años entraron treinta. La gran mayoría vino a ocupar puestos jerárquicos en distintos departamentos e Inspectorías. Inclusive, dentro de la Dirección se creó una sección o departamento -no sabemos qué función tiene -para albergar a toda esa gente que vino de afuera. Concretamente, no sabemos qué están siendo ni para quién trabajan. A la mayoría no los conocemos; entran y salen, y nadie sabe quiénes son.

Por lo tanto, reclamamos una real participación en la gestión de la Dirección Nacional de Migraciones, ya que esta situación está afectando nuestra imagen pública. Somos la primera cara que ve un turista cuando ingresa a Uruguay, y estamos dando una mala imagen. Inclusive, la gestión que realizamos es mala para el país, dado que, por ejemplo, en el caso de los controles la información que se recabó no se cargó debidamente.

Sabemos extraoficialmente que se pretende transformar este organismo en una unidad ejecutiva. Ellos aducen que nuestra falta de operatividad se debe a que somos del Sub Escalafón PA.; según ellos, eso encubre ineficiencia. Como decía, tenemos entendido que se pretende reformar la Dirección Nacional para dar prioridad al Escalafón Ejecutivo sobre el Sub Escalafón PA., que históricamente es el que ha predominado. Dicen que no estamos capacitados y que somos inoperantes pero, curiosamente, todo esto comenzó cuando llegó este tipo de comando a la Dirección Nacional, que es del Escalafón Ejecutivo. Entonces, ¿cómo puede ser que si los ejecutivos están mejor capacitados que nosotros, cada vez tengamos una peor gestión?

Otro problema es que se destinan policías ejecutivos a tareas netamente administrativas; en los últimos dos años más de treinta ejecutivos han pasado en comisión por este motivo. Además, este personal es retirado de las calles, con lo caro que resulta formar un policía ejecutivo y a pesar de la actual situación de violencia que está viviendo nuestro país. Para nosotros esto es incomprensible.

Por otra parte, en determinado momento el doctor Carrera nos dijo que había una fuerte corrupción y que teníamos expedientes de residencia atrasados. Según él, eran 4.500 los expedientes de solicitud de residencia de extranjeros en Uruguay que estaban parados en la Dirección Nacional. Sin embargo, la autoridad que resuelve y dictamina si una persona se radica o no en nuestro país es el Ministerio del Interior. Por lo tanto, si esos expedientes están parados no es por culpa de Migraciones sino porque el Ministerio no los resuelve. Muchas veces, los expedientes van al Ministerio y vuelven supuestamente porque hay deficiencia en la documentación o en las solicitudes. El problema es que, según quién recibe el expediente en el Ministerio, lo rechazan, hoy por una coma y, mañana por un punto; hay incoherencia en este sentido.

Finalmente, tenemos la sensación de que hay una mala gestión intencionada, con el fin de desprestigiarnos como funcionarios; esto es lo que más nos preocupa. Todo se hace en forma verbal, sin resolver, sin escribir; por tanto, todo depende de la voluntad del jerarca del momento. Como vemos, existe una franca intención de transformar a la Dirección en una unidad ejecutiva.

SEÑOR GUILLEN.- Quiero agregar un detalle: hace aproximadamente tres semanas se resolvió no continuar las negociaciones en el Ministerio del Interior porque hubo un pase en comisión de un funcionario integrante de la Asociación, contraviniendo las disposiciones de libertad sindical relativa a que no puede haber cambios de funcionamiento. Nos pusimos en contacto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y accedió a intervenir por nosotros en la negociación para tratar de solucionar el inconveniente. Supuestamente, esta semana tendremos alguna respuesta.

SEÑOR PUIG.- Me gustaría que detallaran un poco más este último planteo. ¿Se trata de un pase en comisión de un dirigente sindical?

SEÑOR GUILLÉN.- No, se trata de un asociado. En el momento en que nos estábamos retirando de las negociaciones en el Ministerio del Interior porque no habían dado resultado y pasábamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sucedió esto. Con las atribuciones delegadas en el Ministerio se procedió a trasladar a un compañero a una unidad que no tiene nada que ver con el área para la que fue contratado y, por supuesto, trajeron a un policía ejecutivo para cumplir funciones administrativas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que ustedes manifiestan es bastante grave en algunos aspectos. Dijeron que hubo una orden de la Dirección Nacional de Migraciones de anotar los datos en un papel y después cargarlos en el sistema. En ese momento pudo ingresar gente que capaz que no podía hacerlo o que tenía pedido de captura. Me gustaría saber cuándo paso esto y en qué pasos de frontera.

Además, pregunto quién es el actual Director Nacional de Migraciones.

SEÑOR GUILLÉN.- Esto pasó en Fray Bentos, Paysandú y Chuy. Sucedió varias veces: diecinueve en Fray Bentos, seis en Paysandú y una en Chuy; después, les puedo alcanzar un detalle pormenorizado de las fechas. De acuerdo con nuestros cálculos, esta medida involucró entre mil quinientas y dos mil personas cada vez. Por lo tanto, entre treinta y cinco mil y cuarenta mil personas entraron bajo esa modalidad. El Director Nacional de Migración es el Inspector Mayor Carlos Del Puerto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se hizo el levantamiento de los puestos y se chequearon los nombres ¿verificaron si ingresó alguien que no podría haber ingresado, o que haya salido del país, por ejemplo, alguien que estuviera requerido? Me imagino que existe un programa con los datos de todas las personas.

SEÑOR GUILLÉN.- No surgió ningún nombre, pero eso no se puede convalidar porque capaz no se entendió el sistema.

En la tarjeta internacional de entrada y de salida al Uruguay, la persona pone sus datos y presenta su documento, el funcionario chequea los datos y los compara con los del sistema. Evidentemente, en esta oportunidad, no surgió nada, pero no se puede verificar si los datos que la persona brindó son los correctos.

SEÑOR FERRER.- Quiero aclarar que el hecho de que el pasajero registrado en la hoja haya dado su nombre, apellido y documento no quiere decir que esto haya sido chequeado por el funcionario, porque la orden es levantar el papel. Queda a la buena voluntad del pasajero poner su nombre y apellido reales.

SEÑOR PUIG.- Es decir que no existió chequeo de documentación.

SEÑOR FERRER.- Lo que se hace habitualmente es que el funcionario reparte los papeles y luego los levanta. Lo que corresponde es que cuando la persona levanta el papel, con el documento en la mano y con el pasajero delante, corrobora la identidad. A su vez, esto debe ser cargado en el sistema en el momento. En el aeropuerto de Carrasco o en el puerto de Colonia, se toma el documento, se carga en la computadora y luego se autoriza a la persona a salir o a entrar. En este caso, estamos hablando de que el control no se efectuó porque el Inspector solamente retiró el papel.

SEÑOR AMADO.- Comparto lo que decía el señor Presidente en el sentido de que este tema es muy grave. Uno no atribuye la posibilidad de que haya sucedido que ante la falta de control, precisamente en esos pasajes, hayan entrado personas que eventualmente no estuviesen autorizadas o fuesen requeridas por distintas situaciones. El hecho de que al controlar el ingreso, el funcionario se haga de los papeles sin controlar que los datos coincidan con la identificación de la persona es, a mi juicio, una falta grave, que amerita a que esta Comisión tome la decisión de llamar a las autoridades que efectuaron dicha orden. Sin lugar a dudas, estas son las responsables de haber efectuado esa directiva y, eventualmente, de haber permitido el ingreso al Uruguay, sin ningún tipo de trabas, a personas que capaz tienen conflictos de distinto tipo con la ley o con lo que sea.

Me parece que no es un tema para nada sencillo ni simple; por el contrario, es un asunto bastante delicado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando ustedes manifestaron que el doctor Carrera los derivó con un asesor legal del Ministerio, no dijeron su nombre; si es posible, me gustaría saberlo.

SEÑOR FERRER.- Es el doctor Florio, asesor legal del Ministerio. En su momento, el doctor Carrera nos manifestó que era su mano derecha y que le tenía suma confianza en cuanto a llevar las negociaciones adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Han tenido relacionamiento con él?

SEÑOR FERRER.- Tenemos un relacionamiento bueno, pero no efectivo. Ahora, hace tres semanas que no nos atiende, pero tres semanas atrás nos reuníamos con él semana por medio. Le hicimos algunos reclamos puntuales de dinero, pero básicamente, fueron temas de gestión. Esto era lo que el Director no hizo, de acuerdo con lo que en su momento había sugerido el doctor Carrera: reunirse periódicamente con el gremio para mejorar la gestión de la Dirección Nacional de Migración.

SEÑOR GUILLÉN.- Más allá de este conflicto, que se toma como complicado, quiero recalcar que si bien dimos cumplimiento a la orden del Ministerio, consideramos que incumplimos con las funciones y responsabilidades del funcionario público, más allá de que, con los papeles y con las herramientas administrativas, seguramente, deslindemos esa responsabilidad. Desde el punto de vista judicial, nosotros no dimos acatamiento directo a una orden judicial. Tampoco dimos cumplimiento a lo que tiene que ver con la seguridad interna y con la seguridad internacional, pero no nos gustaría que se olvidaran de que seguimos en la misma situación en la que nos encontrábamos en noviembre: horas extras obligadas, viáticos en negro, no descanso semanal, licencia no gozada. La única diferencia hasta hoy es que ha habido problemas en cuanto a posibles presiones sindicales, que las dejamos pasar a los efectos de sacar un beneficio. Por parte de las autoridades se demuestra una total falta de gestión y de compromiso en realizar la función.

También se dijo que el proyecto era ajeno a esto pero los funcionarios continúan, inclusive, por otros medios, con la actualización de tasas, porque consideran que es una de las herramientas que va a tener el Ministerio para solucionar el problema de la Dirección Nacional de Migración y los pasos de frontera.

Los ciento veinte cadetes que fueron enviados a diferentes puntos de control, desviando los recursos destinados a la seguridad, fueron enviados a la frontera y en forma coincidente también se levantaron los controles. O sea que los enviaron para reforzar los servicios y tratar de evitar responsabilidades y lo que se hizo fue levantar los controles.

SEÑOR VIDALÍN.- Precisamente, quería preguntar sobre el tema que ha expresado el compañero Guillén. Además, me gustaría saber cuál es la situación -fue uno de los temas sobre los que conversamos la vez anterior -de aquellos funcionarios que, por ejemplo, deben viajar a Buenos Aires, si cobran viático, si este alcanza, dónde se alojan y cuántos son. Es una pregunta que apunta a lo estrictamente laboral.

SEÑOR GUILLÉN.- No se mencionó que después de la primera reunión con la Comisión de Legislación del Trabajo nos llamaron a negociar. El ofrecimiento fue el siguiente. En ese momento, nos pagaban $ 1.270 de viático por día en la ciudad de Buenos Aires y nos aumentaron a $ 1.500, lo que aceptamos. En ese momento, adujeron que era fin de año y que había problemas presupuestales de cierre de cuentas, etcétera. Entonces, aceptamos el ofrecimiento con la intención de continuar la negociación en febrero, pero hasta ahora, no ha habido ningún aumento.

Ese fue el único aumento que hubo y el único logro, más allá del reconocimiento de las horas reales que teníamos que hacer. Hoy, está en curso una demanda al Ministerio del Interior por un valor de algo más de US$ 6:000.000. Si bien la demanda es civil y va a depender de lo que decida un Juez, por ejemplo, tenemos dos Departamentos Jurídicos, uno en el Ministerio del Interior y otro en el de Relaciones Exteriores, diciendo que nosotros tenemos razón, que lo que solicitamos vía administrativa es aplicable. Sin embargo, continuamos en las mismas condiciones. De $ 1.200 a $ 1.500, con $ 300 más nos revolvemos un poco mejor y algo más hacemos en la ciudad de Buenos Aires.

SEÑOR VIDALÍN.- ¿Qué abarca ese viático?

SEÑOR GUILLÉN.- Abarca todo: alojamiento, comida y locomoción, excepto servicio de salud. La vez pasada manifestamos que hace un año y medio que tenemos cobertura de salud.

SEÑOR FERRER.- Con respecto al sistema de salud, quiero aclarar que un compañero lo tuvo que utilizar y realmente funciona. Quiere decir que por ese lado estamos tranquilos. Fue muy eficiente el apoyo de salud que se le brindó a uno de los funcionarios que, casualmente, estaba a mi cargo cuando enfermó. Hicimos el trámite en Montevideo y la verdad es que fue muy eficiente. Lo realmente destacable dentro de lo malo es que la asistencia en salud es muy buena.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una consulta con respecto al viático. También hay otros integrantes del Ministerio que van a hacer servicios al exterior, como de la Dirección Nacional de Identificación Civil, por lo que me gustaría saber si estos funcionarios cobran el mismo viático que ustedes.

SEÑOR GUILLÉN.- Los viáticos oficiales son marcados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Hay una ley que determina que los viáticos al exterior, del Inciso 2 al 20, son fijados por esta Cartera. También hay una ley específica que establece la escala de viático que se debe pagar en las diferentes ciudades del mundo, en los diferentes organismos. El viático que cobran esos funcionarios, evidentemente, no es el mismo: creo que a ellos les pagan correctamente. Hace unos días, el Director Nacional de Migración fue a Buenos Aires y le pagaron el viático oficial correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Planteo como sugerencia que la Comisión debería citar a las autoridades del Ministerio, de la Dirección Nacional de Migración, para intercambiar opiniones sobre la interpretación que ustedes han hecho, que en algunos asuntos es realmente grave.

La Comisión se contactará con ustedes nuevamente después de recibir aquí a las autoridades del Ministerio para intentar que el diálogo mejore y para que se solucionen estos inconvenientes que, lamentablemente, al día de hoy, no se han solucionado.

SEÑOR VIDALÍN.- Ante las manifestaciones de los compañeros, como nosotros debemos realizar la gestión ante el señor Ministro, quizás también podríamos convocar al Director General de Secretaría, que es a quien más han mencionado en su alocución en lo que tiene que ver con la falta de relacionamiento y hasta de reconocimiento gremial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

La Comisión les agradece su visita.

(Se retira de Sala la delegación de la AFUMIGRA)

(Ingresan a Sala representantes del Sindicato Único de Fleteros del Gas)

—— La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Sindicato Único de Fleteros del Gas, integrada por los señores Favio Riverón, dirigente de FUECYS, Ruben Barolín y Diego Melo.

SEÑOR RIVERÓN.- Lo que nos trae aquí hoy es la situación generada a partir de la derogación, a pedido del BPS, del sistema de las empresas unipersonales. Eso provocó una situación que venimos arrastrando con los fleteros del gas, es decir, trabajadores que pertenecen a Riogas, Acodike y DUCSA. Hoy, en Riogas y Acodike están trabajando bajo un sistema de empresas unipersonales, lo que conlleva no tener derecho a seguro, sociedad médica y demás. Están presentes quienes trabajan para DUCSA, cuya situación es de mayor desventaja, porque están en negro; por lo tanto, viven de lo que venden día a día, ni más ni menos.

Hemos venido conversando con DUCSA a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, intentando encausar y solucionar esta situación, pero no hemos logrado mayores avances. Solicitamos una reunión en el Ministerio, que tuvo lugar la semana pasada, a la que también asistieron representantes de ANCAP, quienes tomaron nota del pedido, pero aún no hemos tenido respuesta.

Teníamos un convenio firmado que establecía un piso mínimo para que los compañeros se llevaran más o menos $ 900 por día -vale aclarar que son para cubrir los costos del vehículo y para comer-, pero era solamente hasta el mes de abril. En el mes de mayo no teníamos piso. Además, como todos saben, la planta trancó la salida de DUCSA al mercado y, por lo tanto, durante el mes de mayo, estos compañeros no vendieron una garrafa, lo que hizo que su ingreso del mes fuera cero, lo que llevó a agravar más la situación.

Eso nos motivó a movilizarnos y a llegar hasta esta instancia para venir a pedirles que comiencen a legislar al respecto. Si bien es cierto -como a dicho DUCSA -que no son trabajadores directos de la empresa, nos preocupa la situación, porque el logo con el que ellos trabajan en la espalda es el de ANCAP y las camionetas dicen ANCAP. Además, todos sabemos que la mayor parte de las acciones de DUCSA son de ANCAP. Nos cuesta creer que, en esa situación, tengamos trabajadores en negro, a cero peso y sin cobertura de ningún tipo. Esa es nuestra mayor preocupación, y por eso la venimos a plantear.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, quiero saludar a los compañeros.

Quiero hacer una precisión. La derogación del artículo 178 de la Ley Nº 16.713 fue un planteamiento expreso de la Comisión de Seguridad Social del PIT- CNT, porque se entendió -y se demostró -que las empresas ocultaban una relación de dependencia y obligaban a los trabajadores a ser empresas unipersonales para acceder a un puesto de trabajo o para mantenerlo.

¿Qué decía el artículo 178 que se derogó después de mucho trabajo en el Parlamento, de discusiones y demás, donde las cámaras empresariales hicieron una gran presión para que no se derogara? Que si existía un trabajador que fuera empresa unipersonal, el BPS hacía la presunción simple de que no había una relación de dependencia, y si se demostraba que esa relación de dependencia existía, la empresa debería pagar a partir del

mes siguiente, hacerse cargo de los aportes a la seguridad social y recomponer los derechos que se le habían negado a los trabajadores, tales como licencia, salario vacacional, indemnización por despido, en fin, todo lo que corresponde a un dependiente. Por lo tanto, la derogación del artículo no deja ningún vacío en la legislación. Además, el BPS está facultado para hacer inspecciones y determinar esas situaciones.

Lo que se daba con la existencia del artículo 178 era una estafa a los trabajadores. Pero si no se está controlando por parte del Estado, es una grave omisión, porque el BPS también reclamó la derogación de ese artículo.

¿Qué corresponde ahora si hay trabajadores a los que se les sigue ocultando esa relación de dependencia y están en negro? Obviamente, hay que obligar a las empresas a que cumplan con la ley. El trabajador tiene derecho a toda la cobertura de seguridad social; tiene derecho a aguinaldo, a licencia y no tiene por qué seguir trabajando en régimen de empresa unipersonal. No se trata de un problema legal, sino de que el Estado haga cumplir a las empresas, porque los trabajadores tienen derecho a ser reconocidos en toda la dimensión de los aspectos laborales.

Sinceramente, no es un problema de legislación, sino que el BPS debe realizar una inspección y decirle a las empresas que están faltando a la ley y desconociendo los derechos de los trabajadores.

Por supuesto que nos ponemos a la orden para trabajar sobre ese tema, porque lo estudiamos bastante junto con la Comisión de Seguridad Social del PIT- CNT, y ahora no se puede dejar en banda a los trabajadores.

SEÑOR RIVERÓN.- En el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos dijeron que había un vacío legal, y por eso necesitábamos urgentemente que se legislara al respecto.

SEÑOR OLIVERA.- Creo que vamos a seguir incorporando algunos temas para el Inspector General del Trabajo, ya que vamos a tener la oportunidad de recibirlo.

Inclusive, pienso que si podemos hacerle la consulta a priori, quizás nos traiga algunos elementos para considerar en este proceso de discusión. Ellos podrán decirnos si cuentan con los instrumentos como para llevar adelante inspecciones y sanciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que aclarar que mañana concurrirá a la Comisión el Inspector General del Trabajo.

SEÑOR PUIG.- A título exclusivamente personal, quiero decir que si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sostuvo que hay un vacío legal, se vuelve a equivocar en este tema.

Luego de una exposición del Ministerio de Trabajo en la Comisión -que demoró la derogación de este artículo, a partir de los argumentos que se dieron y de los que volcaron el BPS y el PIT- CNT, se entendió que ya no había vacío legal sobre el tema. Si el Ministerio dice que hay vacío legal, creo que se equivoca. Pienso que el Ministerio debería inspeccionar a esas empresas y determinar, conjuntamente con el BPS, que si existe una relación de dependencia encubierta, se debe obligar a las empresas a que cumplan con la ley. No necesitan más que eso, porque, en todo caso, la Ley Nº 16.713 y, en particular el artículo 178, negaba los derechos inherentes a los trabajadores. Por lo tanto, sinceramente, es un tema de hacer cumplir la ley. No es que no exista una normativa; hay que hacerla cumplir.

Seguramente, mañana vamos a plantear esto a la Inspección General del Trabajo, porque es un tema que se debe clarificar de una vez por todas. Se logra un avance en legislación para los trabajadores, no se cumple y se le atribuye falta de legislación. No; acá no hay falta de legislación; se lo dijimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y lo reafirmó el BPS.

Me voy a comunicar con el BPS y con el Ministerio de Trabajo de Trabajo y Seguridad Social para plantear esta situación, porque, sin que exista ninguna intención -no me cabe duda, creo que se está peloteando a los trabajadores de un lado para otro, y lo que hay que hacer es apretar a las empresas que incumplen.

SEÑOR RIVERÓN.- Hace un mes planteamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que queríamos una reunión multisectorial, en la que participara ANCAP, DUCSA y el BPS, con el fin de aclarar esta misma situación y cómo se debía aplicar de aquí en más, pero nunca tuvimos eco.

Ya hablamos con el doctor Roballo, le planteamos formalmente que había que empezar a mandar las inspecciones para controlar y, hasta donde sabemos, todavía no se han efectuado.

Es bueno que mañana se reúnan y que puedan seguir apretando por ese lado.

SEÑOR PUIG.- Seguramente, los compañeros ya lo hicieron, pero sería bueno que se comunicaran con los representantes de los trabajadores en el BPS y con la Comisión de Seguridad Social del PIT- CNT, ya que tienen muy claro este tema, porque estuvieron años reclamando por esto. Insisto, y me hago responsable: acá hace falta que las empresas cumplan la ley; si no lo hacen, el Estado tiene facultades para hacerlas cumplir. De lo contrario, de poco sirve legislar o eliminar legislación regresiva si después no se aplica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que hagamos gestiones ante ANCAP, DUCSA y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PUIG.- La Comisión tendría que pedirle un informe al Banco de Previsión Social respecto a si entiende que existe un vacío legal sobre este tema. Acá, expresamente, el BPS dijo que eliminado el artículo 178, no había ningún vacío legal. Lo fundamentó y consta en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo. Invitaremos a las autoridades de ANCAP, DUCSA. En el día de mañana recibiremos al Inspector General de Trabajo y solicitaremos un pedido de informes al Banco de Previsión Social sobre el tema de las unipersonales.

Se levanta la reunión.